



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-83070**

AD-ASALUD-0029-2023

10 de marzo de 2023

Doctor
Randal Alvarez Juárez, gerente
GERENCIA MÉDICA-2901

Doctor
Juan Carlos Esquivel Sánchez, director ejecutivo
CENTRO DE DESARROLLO ESTRATEGICO E INFORMACION EN SALUD Y SEGURO SOCIAL- 2931

Estimados señores:

ASUNTO: Oficio de Advertencia referente a “Situación presentada con la dotación de recurso humano especializado en Anestesiología y sub- especializado en Anestesiología pediátrica en el hospital Nacional de Niños”.

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo de esta Auditoría, para el período 2023 y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se informa y advierte sobre algunos aspectos de mejora detectados por este Órgano de Control y fiscalización relacionado con la formación, dotación y retención de médicos especialistas -Anestesiología- y sub - especializado - Anestesiología Pediátrica.

ASPECTOS GENERALES

La Anestesiología se introduce en Costa Rica a finales del siglo XIX, por influencia del Dr. Carlos Durán Cartín, la especialidad quedó formalmente inscrita desde la Universidad de Costa Rica en 1980, la cual tiene como requisito ser médico general y una duración total de 4 años¹. La formación de especialistas en esta área continúa siendo relevante y prioritaria. Asociado al crecimiento de la infraestructura en salud, existe una mayor demanda de procedimientos que requieren asistencia de especialistas en anestesiología y recuperación, así como la necesidad de relevar las personas médicas anestesiólogos que se pensionan.

La regencia de la anestesiología pediátrica incrementa la exigencia en la formación y adquisición de competencias en esta subespecialidad ante la multiplicación y diversificación de los procedimientos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos en los últimos años ha requerido formar profesionales más especializados y comprometidos con la educación médica continua. El especialista en anestesiología pediátrica es uno de los profesionales más versátiles en la actualidad; también, es experto en el manejo perioperatorio² de la población pediátrica y neonatal. Como parte de los requisitos debe ser anestesiólogo y la duración de la subespecialidad es de un año.

La Dra. Olga Arguedas Arguedas, directora general del Hospital Nacional de Niños, informó al Dr Randall Alvarez Juárez, Gerente Médico, mediante el oficio **DG-HNN-1310-22** del 16 de junio del 2022, la situación que enfrenta el centro médico respecto a la dotación de recurso humano especializado y sub - especializado para la atención de la población pediátrica:

¹ Fuente: Especialidad en Anestesiología y Recuperación, Especialidad en Anestesiología Pediátrica, Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, Universidad de Costa Rica.

² Fuente: El perioperatorio es el período de tiempo del procedimiento quirúrgico de un paciente. Comúnmente incluye ingreso en la sala, anestesia, cirugía y recuperación. Wikipedia



- El Hospital Nacional de Niños (HNN) concentra la patología pediátrica quirúrgica sub -especializada de todo el país, siendo la única oferta en una gran cantidad de cirugías complejas como la cirugía pediátrica cardiaca. El centro dispone de 9 salas de operaciones habilitadas, y deben brindarse servicios de anestesiología en 4 sitios satélite, por tanto, 13 puntos hospitalarios requieren servicios de anesestiólogo, a los que se adicionan requerimientos ocasionales.
- Respecto al recurso humano médico sub - especializado se dispone de 16 anesestiólogos pediátricos, misma oferta desde hace 25 años, tiempo en el que se ha dado un aumento de la demanda y complejidad de los procedimientos quirúrgicos y otros que requieren anestesia.
- La Universidad de Costa Rica, es la instancia educadora en el posgrado de anestesiología y anestesiología pediátrica.
- Los médicos al egreso del posgrado deben cumplir un año de servicio social y tres años de contrato de retribución social en el sitio en que sean asignados por el Ministerio de Salud y la institución, respectivamente. De acuerdo con lo anterior, se plantea la posibilidad de continuar con la subespecialidad en anestesiología pediátrica, antes del cumplimiento del servicio y retribución social, para no perder el interés de los egresados.

En virtud de los anterior, este Órgano de Control procedió a realizar un análisis sobre las situaciones expuestas, determinando los siguientes resultados:

1. SOBRE LA NECESIDAD DE MÉDICOS ESPECIALISTA DE ANESTESIOLOGÍA

El oficio DG-HNN-1766-2022 del 12 de agosto del 2022, suscrito por la Dra. Arguedas Arguedas, informó al Dr. Randal Álvarez Juárez, gerente médico, sobre la cantidad de recurso humano que se requiere en el Hospital Nacional de Niños, la cual es de al menos 14 médicos, por concepto de: sustitución (2), cubrir servicios (10), fallecimiento (1) y jubilación (1). (Véase Anexo N°1).

Así mismo el oficio, señala:

"(...) Hospital Nacional de Niños es un centro de especialistas y subespecialistas, donde muchas de las subespecialidades requieren como punto de partida del especialista ya formado (...) el proceso ideal es que especialistas que tienen alguna afinidad académica y han mostrado ser competentes durante su residencia se ubiquen en el HNN para cumplimiento de Contrato de Retribución Social o Servicio Social, esto facilita el proceso de inmersión en las subespecialidades y ayuda en las gestiones que nosotros mismos realizamos para la gestión de subespecialidades en el exterior (...)"

Cabe resaltar que dicha necesidad ha sido señalado a las autoridades del centro de salud por las jefaturas de Anestesiología y del Departamento de Cirugía desde 2014, a través de los oficios DC-209-2019, 16 mayo 2019; SAHNN-156-2019, 15 mayo 2019; SAHNN-023-2019, del 28 enero 2019; SAHNN-265-2016, del 07 setiembre 2016, SAHNN-022-2016, 28 enero 2016, SAHNN-037-2015, 2 febrero de 2015, UPAP HNN-002-2014, 28 julio 2014, quienes exponen la necesidad de personal especializado para atender el funcionamiento de los servicios, así como periodos de vacaciones, incapacidades, permisos y otros.

Al respecto, llama la atención de esta Auditoría, la situación antes expuesta por las autoridades del centro médico, ya que el centro hospitalario ha mantenido el mismo recurso desde hace 25 años³, y pese a las gestiones ejecutadas por esa Dirección General ante las autoridades competentes, la brecha de especialistas persiste en el tiempo. Aspecto que ha incidido en la atención de la población, tal y como se desarrolla en el apartado quinto

³ Tal y como se indica en oficio DG-HNN-1310-22 del 16 junio 2022



de este documento, así como en la eventual fuga del recurso humano que podría estar presentando sintomatología asociada al síndrome de desgaste profesional o burnout⁴.

2. SOBRE EL PROCESO DE SUBESPECIALIZACIÓN DE ANESTESIA PEDIÁTRICA

El proceso de formación a la subespecialidad de anestesiología pediátrica se encuentra supeditado a que los postulantes sean en primera instancia médicos anestesiólogos, la elegibilidad del interesado al posgrado, la cantidad de plazas, el interés de los profesionales, el cumplimiento del Contrato de Servicio Social – Ministerio Salud- y el Contrato de Retribución Social – CCSS-.

Con relación a lo anterior a modo de ejemplo; se citan los oficios: SAHNN-265-2016, SAHNN-023-2019, SAHNN-156-2019, y correos electrónicos, de los cuales se exponen algunas de las situaciones que afronta el servicio de Anestesiología del hospital Nacional de Niños, con los residentes de anestesiología que culminan el proceso de formación y tienen interés de realizar la subespecialidad en Anestesiología pediátrica:

- Dado que en primera instancia deben cumplir el Contrato de Servicio Social – Ministerio Salud- y el Contrato de Retribución Social – CCSS-, en ese tiempo pierden el deseo de continuar.
- Médicos que salen de la institución y se van para el Instituto Nacional de Seguros (2019)
- Las cargas de trabajo, - hasta dobles turnos, no disfrutar de vacaciones en tiempo-.

Además, en el oficio DG-HNN-1310-22 se indica "(...) los últimos años, 4 especialistas en anestesiología que habían ganado el proceso de selección para ingresar a anestesiología pediátrica tomaron la decisión de no iniciar su posgrado en dicha sub - especialidad, tal es el caso de los Dres. P.S, MC, J C y JB, entre otros.

Aunado a que algunos profesionales en anestesiología dimiten de su tiempo de contrato de retribución social por ejemplo el Dr. RCH y se insertan con gran facilidad en el mercado privado y en la atractiva oferta que ofrece el Instituto Nacional de Seguros.

Preocupa a este órgano de fiscalización y control que pese a los esfuerzos desarrollados por el Servicio de Anestesiología y las autoridades del centro médico por identificar posibles postulantes a la subespecialización de Anestesiología pediátrica, no se han dispuesto soluciones concretas a nivel institucional ante la falta de recurso, el cual y como se documentó opta por no continuar con el proceso de formación, el cual vendría a solventar una necesidad de atención de la población infantil que acude al nosocomio y la de otros centros en territorio nacional.

3. Sobre las estimaciones de necesidades de médicos especialistas y subespecialistas en Anestesiología.

Esta Auditoría conoció el documento "ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE MÉDICOS ASISTENTES ESPECIALISTAS 2022-2030", -CENDEISS- Versión 1.1, en relación con la determinación de formación, brecha de especialistas y otros aspectos para el 2026 – 2030, en el que se indica que la cantidad de médicos especialistas que existen a nivel nacional en anestesiología (309), y anestesiología pediátrica (28) es decir, un total de Anestesiólogos totales (336), no obstante, la sumatoria de estos datos no es concordante, tal y como se detalla en la tabla N°1.

⁴ Fuente: [Síndrome de burnout | Ada](#) Es un estado de agotamiento mental, emocional y físico que se presenta como resultado de exigencias agobiantes, estrés crónico o insatisfacción laboral. Aunque esta no es una enfermedad en sí misma, se reconoce como el detonante de otros problemas de salud física y mental más graves. Cuando una persona presenta el síndrome de desgaste profesional, puede sentirse agotada todos los días, tener una actitud cínica, sentirse desmotivado e insatisfecho con su trabajo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Tabla N°1
Distribución de especialistas a nivel nacional y que laboran para la CCSS, según ≤ 65 años activos y porcentaje

Especialidad	Costa Rica Especialistas ≤ 65 años activos	Especialistas Laborando para CCSS
Anestesiología	309	250
Anestesiología pediátrica	28	25
Anestesiología Total	336	272

Fuente: Estimación de las necesidades de médicos asistentes especialistas 2022-2030", CENDEISS, Versión 1.1

Al respecto, este órgano de control consultó la base de datos aportada por el Colegio de Médicos y Cirujanos el 24 de noviembre de 2022, la cual refleja un total de 348 anesthesiólogos, no obstante, este no es concordante con lo expuesto en el documento en análisis, por lo que no existe certeza del dato real sobre la cantidad de médicos formados en dicha especialidad y subespecialidad (Anestesiología), el cual contribuya en la planificación del recurso humano requerido y disponible (Véase Anexo N°2)

Sobre la proyección de formación de médicos especialistas según: especialidad, duración y cantidad de años para la especialidad de Anestesiología pediátrica y Anestesiología y recuperación, se detalla un total de 2 y 84 especialistas, respectivamente, tal y como se detalla en el cuadro N°1

Cuadro N°1
Descripción de la proyección de formación de especialistas programada, según especialidad, duración y año

ESPECIALIDAD	Duración (años)	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total
Anestesiología pediátrica	1	0	2	0	0	0	0	2
Anestesiología y recuperación	4	14	25	12	18	15	0	84

Fuente: Estimación de las necesidades de médicos asistentes especialistas 2022-2030", CENDEISS, Versión 1.1

Respecto a la brecha de Anesthesiólogos el estudio proyecta una necesidad bajo tres escenarios⁵, los cuales **NO** proyectan la necesidad de recurso humano sub - especializado en Anestesiología pediátrica, sin embargo, el planteamiento difiere con lo documentado por el nosocomio, por cuanto, ha disminuido el uso de capacidad instalada en las Salas de Operaciones (cierre de 2 salas), debido a no disponer del recurso especializado en anestesiología, tal y como se expone en el apartado primero de este documento.

La Ing. Carolina Arguedas Vargas, secretaria de Junta Directiva institucional, comunicó mediante oficio SJD-1311-2022 del 14 de octubre de 2022 a la Msc. Marta Esquivel Rodríguez, Presidencia Ejecutiva y al Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente, Gerencia General – en ese momento- lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, **en el artículo 2° de la sesión N° 9286, celebrada el 13 de octubre del año 2022**, el cual reza:

⁵ Escenario 1 - Canadá 2019, Escenario 2 - España en sector Público 2018, Escenario 3 - Propuestos por las Asociaciones y/coordinaciones de los Posgrados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecss@ccss.sa.cr

“ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el estudio denominado “Estimación de las Necesidades de Médicos Asistentes Especialistas 2022-2030”, así como, la metodología empleada, presentados por el CENDEISSS, en los términos de los acuerdos quinto del artículo 38°, de la sesión N° 9021, tercero del artículo 5° de la sesión 9074, segundo del artículo 2° de la sesión N° 9194, cuarto del artículo 10° de la sesión N° 9202 y el artículo 2° de la sesión N° 9275.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia General para que presente a la Junta Directiva una propuesta “plan estratégico” para resolver la temática de los especialistas, en el plazo de una semana (20 octubre 2022)”.

Señalado lo anterior, el oficio GG-CENDEISSS-0991- 2022, del 22 de noviembre del 2022, suscrito por Dr. Jorge Arturo Jiménez Brizuela, directo a.i. CENDEISSS, comunicó a la MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidenta ejecutiva, Dr. Roberto Cervantes Barrantes, gerente general - en ese momento- la atención del acuerdo segundo de la sesión N° 9286, el cual refiere: “(...) la elaboración de la propuesta denominada “*Estrategia de atención a la necesidad de especialistas (CCSS)*”. En ese sentido la propuesta fue consensuada con asesores de la Presidencia Ejecutiva y de la Gerencia General, en términos generales esta contempla acciones específicas a dos vertientes, la de formación y retención y la atracción del personal, a ejecutar de manera inmediata a corto y mediano plazo, sin embargo, lo descrito aún no ha sido avalado por Junta Directiva, dado que se encuentra formulado para conocimiento en próximas sesiones.

Tabla N°2
Apartado: 4.1.

En relación con la brecha de formación según especialidad, inciso 4.1.1. Brechas especialistas

ESPECIALIDAD	Brecha para cubrir necesidades asistenciales mejor escenario
ANESTESIOLOGÍA	201,57
ANESTESIOLOGÍA PEDIÁTRICA	24,93

ESPECIALIDAD	Brecha institucional para cubrir las necesidades asistenciales institucionales al 2037 (Escenario)
ANESTESIOLOGÍA	252,57
ANESTESIOLOGÍA PEDIÁTRICA	31,93

Fuente: oficio GG-CENDEISSS-0991- 2022, del 22 de noviembre del 2022

El cuadro anterior no es concordante con lo ya analizado, proyectado y avalado por Junta Directiva en razón del documento “Estimación de las Necesidades de Médicos Asistentes Especialistas 2022-2030”, el cual, como ya se mencionó no contemplaba la necesidad de subespecialistas en Anestesiología Pediátrica.

Es decir, se formula una nueva proyección de formación, para un periodo de 10 años⁶, realizando una nueva estimación de jubilación y demás aspectos para los periodos 2026-2037, sin embargo, ya se habían efectuado estas y otras proyecciones en el citado documento. (Anexo N°3 y 4).

4. Sobre la fuga de especialistas

Tal y como se ha señalado en la “ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE MÉDICOS ASISTENTES ESPECIALISTAS 2022-2030”, existe a nivel institucional la fuga de especialistas, el documento en cuestión estima el abandono⁷ de las funciones propias de la especialidad de Anestesiología, en un 11,19% y Anestesiologías pediátricas en 15,38%, aspecto que repercute en el Hospital Nacional de Niños, a modo de ejemplo se cita el caso de la Dra. ASQ y la Dra. EM, quienes abandonaron la institución para incorporarse al mercado privado.

⁶ A partir de 2023

⁷ Periodo del 2012 al 2021



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

El documento GG-3461-2022, del 24 noviembre 2022, "Estrategia de atención a la necesidad de especialistas (CCSS), Acciones operativas a corto plazo período que oscila de los 3 a los 6 meses, posteriores al conocimiento de esta estrategia, cita:

"(...)

c. Realizar el estudio de las causas de salida de los médicos especialistas de la Caja, con el fin de establecer procesos adecuados y propiciar su permanencia. Responsable: Gerencia General, Gerencia Médica, Gerencia Administrativa".

Si bien, se tiene por proyectada una estimación de abandono a la formación de los médicos especialistas y subespecialistas por parte de las autoridades institucionales, se requieren acciones inmediatas para solventar la salida del recurso que se forma en la Caja, por cuanto este personal altamente preparado, se forma con base a la detección de necesidades institucionales, y el no disponer de acciones concretas, puntuales y homogéneas consiste en un carrusel de demanda de recurso constante, lo cual no contribuye en la falta de médicos especialistas y subespecialistas para la atención de la población usuaria.

5. Sobre la continuidad de los servicios

El Dr. Ricardo Díaz y Faz, jefe servicio de Anestesiología, - en ese momento- informó al Dr. Jime Cortés Ojeda, jefe departamento de Cirugía, ambos del hospital Nacional de Niños, mediante oficio SAHNN-156-2019, 15 mayo de 2019 "(...) no es posible dar cobertura anestesiológica para las Jornadas de Producción (...)".

El oficio DG-HNN-0041-23, del 09 enero 2023, expone "(...) dada la carencia de este recurso humano especializado, problema que **nos impide mantener la continuidad de los servicios en su totalidad, alterando la gestión diaria en la programación de las cirugías y en las áreas fuera de Sala de Operaciones** donde se requiere de este recurso humano, aunado a la difícil tarea de completar el rol de guardias mensual, con los especialistas existentes. (resaltado no es del original)

Situación que se refleja según lo expone el oficio GM-AESS-1-0028-2023, del 10 de enero de 2023 del cual se extrae:

Tabla N°3
Lista de Espera de Procedimientos quirúrgicos Hospital Nacional de Niños
Período corte noviembre de 2022

Especialidad	Cantidad Asegurados
Cirugía General	5
Cirugía Torácica	67
Oncología Quirúrgica	70
Cirugía Cardiovascular	110
Cirugía Cráneo maxilo facial	284
Cirugía Reconstructiva	287
Cirugía General Infantil	440
Odontología General Avanzada	511
Otorrinolaringología	564
Oftalmología	799
Urología	1004
Ortopedia	1931
Total general	6072

Fuente: oficio GM-AESS-1-0028-2023, del 10 de enero de 2023, exportada al 19 diciembre 2022por AESS



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Las situaciones antes expuestas repercuten en la atención directa a la población infantil que requiere de los servicios médicos y asistenciales disponibles en el nosocomio, los cuales eventualmente podrían estar incidiendo en el engrosamiento de las listas de espera de procedimientos quirúrgicos para los diferentes servicios: "(...) Cateterismos cardíacos, Cardiología intervencionista, Endoscopia Digestiva, Oncohematología, TAC y Resonancia Magnética. El programa de cardiovascular pediátrico que solo se desarrolla en este hospital está sufriendo serias consecuencias⁸ (...)".

Dicho lo anterior se debe agregar que han transcurrido más de 7 meses y la Gerencia Médica no ha brindado respuesta al oficio DG-HNN-1310-22 "Informe de situación y petitoria de ayuda al Servicio de Anestesiología pediátrica", tal y como se documenta en el oficio DG-HNN-307-2023 del 09 de febrero 2023, suscrito por la Dra. Olga Arguedas Arguedas, directora general del hospital Nacional de Niños.

Al respecto este órgano de fiscalización sostuvo sesión de trabajo con la Dra. Olga Arguedas Arguedas, directora general, el Dr Carlos Jimenez, subdirector del hospital y la Dra. Nancy Cordoba Madrigal, miembro de la comisión técnica especializada del programa de cirugía cardiovascular pediátrico⁹, con el fin de conocer la situación de requerimiento de personal especializado en Anestesiología, manifestándose lo siguiente:

"... la problemática con la retribución social que tienen que hacer los residentes al finalizar la especialidad de anestesia general previo a la subespecialidad en pediatría y la necesidad urgente de disponer de mínimo 6 anestesiólogos más, para poder dar cobertura a la demanda del hospital (...).

La situación empeora, considerando que algunos colegas graduados como anestesiólogos pediátricos e insertados en diferentes hospitales de la red institucional, no realizan procedimientos anestésicos a niños menores de 6 años, por lo que dichos pacientes, igualmente son referidos a este Centro de salud (...)."

La Ley General de Control Interno, específicamente lo señalado en el artículo 12 sobre los deberes del Jerarca y de los titulares subordinados:

"(...) a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo. b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviación o irregularidades."

La misma norma en cuanto a la importancia de la Supervisión constante indica:

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al Sistema de Control Interno, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos".

Considera esta Auditoría, que resulta pertinente que las autoridades institucionales Gerencia Médica, dentro del ámbito de sus competencias analicen las situaciones antes expuestas, a fin de que se efectúe una revisión de los procesos ya establecidos por la institución para la dotación, planificación y factores que inciden en la fuga de los médicos; los datos expuestos en los documentos "Estimación de las Necesidades de Médicos Asistentes Especialistas 2022-2030 y lo solicitado por la Junta Directiva en el artículo 2° de la sesión N° 9286, el cual reza: una propuesta "plan estratégico" para resolver la temática de los especialistas, es decir, acciones concretas; así como eventuales estrategias para el cumplimiento del contrato social y de retribución social de los que realizan especialidades médicas y desean realizar la subespecialidad en anestesia pediátrica.

⁸ Dato del Oficio SAHNN-003-2023, del 02 enero de 2023, suscrito por Dra. Flory Parra Sánchez, jefe servicio anestesia del HNN.

⁹ Viernes 27 de enero del 2023



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

De igual forma las gestiones que han limitado la dotación de recurso humano especializado al nosocomio el cual se encuentra estrechamente relacionado con la continuidad de los servicios médicos por ende el poder atender de manera satisfactoria las listas de espera de procedimientos quirúrgicos y de atención a la población infantil que acude al centro médico.

A partir de lo descrito, se informa y advierte a esa Administración Activa, para que, en cumplimiento de sus potestades, competencias y responsabilidades, valoren lo indicado en el presente oficio, a fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, fortalecimiento de medidas de control interno en cuanto a los riesgos que han sido expuestos en el presente documento.

Al respecto, se deberá informar a esta Auditoría Interna sobre las acciones ejecutadas para la administración del riesgo y atención de la situación comunicada, en el **plazo de 1 meses** a partir del recibido de este documento.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/EAM /RJM/JCMS/ KVDR /lbc

Anexo(4)

1. Recurso Solicitado por el Hospital Nacional de Niños
2. Base de datos Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica
3. Estimación de las Necesidades de Médicos Asistentes Especialistas 2022-2030
4. Estrategia de atención a la necesidad de especialistas de la Caja.

C. Máster Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidente, Presidencia Ejecutiva -1102.
Doctora Olga Arguedas Arguedas, directora, hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera- 2103.
Auditoría-1111

Referencia: ID-82255



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Anexo 1
Recurso Solicitado por el Hospital Nacional de Niños

ESPECIALIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	PRIORIDAD	MOTIVO GENERAL DE SOLICITUD	JUSTIFICACIÓN
ANESTESIOLOGÍA Y RECUPERACIÓN	2	ALTA	Sustitución Renuncia/Muerte	En los últimos 3 años se han renunciado la Dra. Alejandra Sánchez y la Dra. Ericka Molina, quienes no han sido reemplazados, pensando en un futuro la construcción de la "Torre Esperanza" y poder cubrir con el personal necesario las nuevas Salas de Operaciones
ANESTESIOLOGÍA Y RECUPERACIÓN	10	ALTA	Reforzamiento de la Oferta	Para cubrir todos los servicios fuera del quirófano, que necesitan anestesiólogo, y además poder llevar a cabo jornadas de producción y disminuir la lista de espera.
ANESTESIOLOGÍA Y RECUPERACIÓN	1	ALTA	Sustitución Renuncia/Muerte	En el 2020, falleció el Dr. Frank Badilla Peña, el cual a esta fecha no ha sido sustituido.
ANESTESIOLOGÍA Y RECUPERACIÓN	1	ALTA	Sustitución Pensión	En el 2022 se retira por jubilación el Dr. Ricardo Díaz y Faz, el cual aun no ha sido sustituido.

Anexo 2
Base de datos Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica

Cuenta de Cedula	Etiquetas de columna			Total general
Etiquetas de fila	ACTIVO	FALLECIDO	INACTIVO	
ANESTESIA REGIONAL BASADA EN LA ANATOMIA;ANESTESIOLOGIA Y RECUPERACION	1			1
ANESTESIOLOGIA	136	35	29	200
ANESTESIOLOGIA CARDIOVASCULAR Y TORACICA;ANESTESIOLOGIA Y RECUPERACION	2			2
ANESTESIOLOGIA PEDIATRICA;ANESTESIOLOGIA	8	1	2	11
ANESTESIOLOGIA PEDIATRICA;ANESTESIOLOGIA Y RECUPERACION	6		1	7
ANESTESIOLOGIA PEDIATRICA;ANESTESIOLOGIA;ANESTESIA REGIONAL BASADA EN LA ANATOMIA	1			1
ANESTESIOLOGIA PEDIATRICA;ANESTESIOLOGIA;CLINICA Y TERAPIA DEL DOLOR	1			1
ANESTESIOLOGIA Y RECUPERACION	160	2	3	165
ANESTESIOLOGIA Y RECUPERACION;ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	2			2
ANESTESIOLOGIA Y RECUPERACION;ANESTESIA REGIONAL BASADA EN LA ANATOMIA;ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	1			1
ANESTESIOLOGIA Y RECUPERACION;ANESTESIOLOGIA PEDIATRICA	4			4
ANESTESIOLOGIA Y RECUPERACION;CLINICA Y TERAPIA DEL DOLOR	3			3
ANESTESIOLOGIA Y RECUPERACION;GERENCIA DE LA SALUD;GERENCIA DE LA SALUD	1			1
ANESTESIOLOGIA Y RECUPERACION;MEDICINA DE EMERGENCIAS	2		1	3
ANESTESIOLOGIA Y RECUPERACION;MEDICINA DEL TRABAJO	1			1
ANESTESIOLOGIA;ADMINISTRACION DE HOSPITALES		1		1
ANESTESIOLOGIA;ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	2	1	1	4
ANESTESIOLOGIA;ANESTESIOLOGIA PEDIATRICA	8	1	1	10
ANESTESIOLOGIA;CLINICA Y TERAPIA DEL DOLOR	2			2
ANESTESIOLOGIA;GERENCIA DE LA SALUD	1			1
ANESTESIOLOGIA;HOMEOPATIA;HOMEOPATIA;ANESTESIOLOGIA PEDIATRICA	1			1
ANESTESIOLOGIA;MEDICINA DE EMERGENCIAS	2			2
ANESTESIOLOGIA;MEDICINA EXTRACORPOREA	1			1
ANESTESIOLOGIA;MEDICINA INTERNA			1	1
ANESTESIOLOGIA;MEDICINA PALIATIVA EN ADULTOS	2			2
Total general	348	41	39	428

Fuente: Colegio de Médicos de Costa Rica, al 24 noviembre de 2022.

Anexo 3

Estimación de las Necesidades de Médicos Asistentes Especialistas 2022-2030

Tabla #9: Descripción de las estimaciones de jubilación de especialistas médicos según año 2022-2026 -2030

Especialidad	Recurso institucional con fecha de jubilación previo al 2022	Estimación de jubilación del recurso institucional del 2022 al 2026 (estimación acumulada)	Estimación de jubilación del recurso institucional al 2030
Alergología	1	2	2
Anatomía patológica	3	9	5
Anatomía patológica total	3	9	6
Anatomía patológica pediátrica	0	0	0
Anestesiología	5	27	12
Anestesiología total	5	30	15
Anestesiología pediátrica	0	3	3

Anexo 4

Estrategia de atención a la necesidad de especialistas (CCSS)

ESPECIALIDAD	Estimación de jubilación acumulada en el período 2026-2037
ANESTESIOLOGÍA	51
ANESTESIOLOGÍA PEDIÁTRICA	7